

SACRO RUCO;
 PANEGYRICO; ALTO;
 FINEZA DEPRECANTE; VICTIMA AMOROSA,
 que en expresiones de tu rendido amor, conagró la muy
 noble, y muy leal CIUDAD DE SEVILLA a su
 Patrona, y Señora

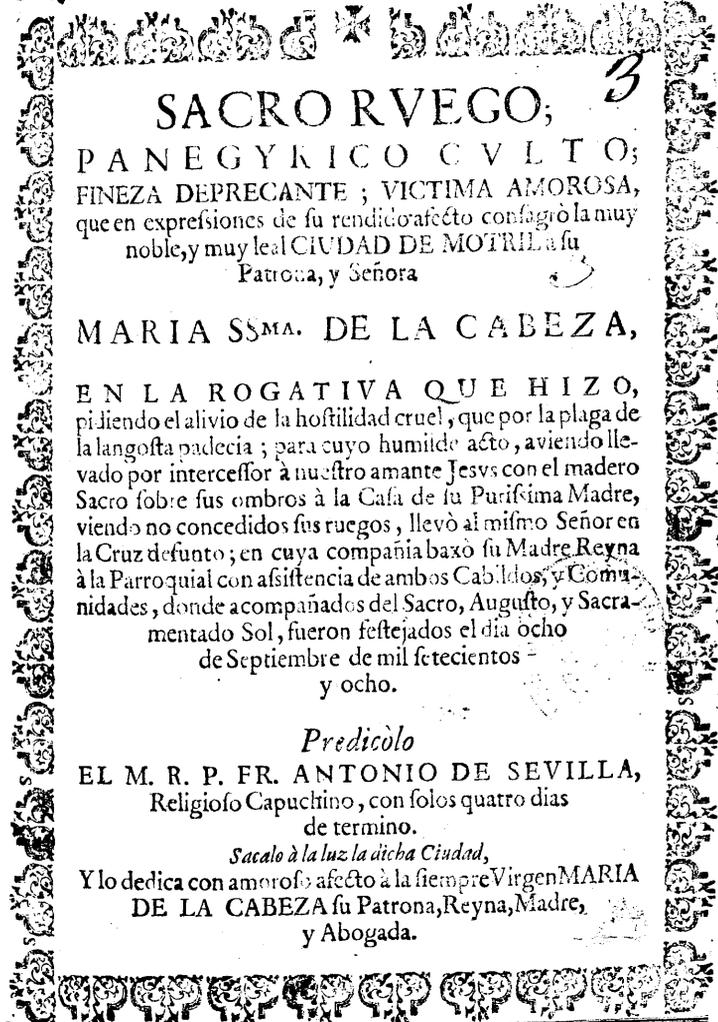
MARIA SSMA. DE LA CABEZA,

EN LA ROGATIVA QUE HIZO,
 pidiendo el alivio de su hostilidad cruel, que por la plaga de
 la langosta padecía; para cuyo humilde acto, viéndolo lle-
 vado por intercessor a nuestro amante Jesus con el madero
 Sacro sobre sus ombres a la Casa de nuestra Señora Madre,
 viendo no concedidos sus ruegos, llevó al mismo Señor en
 la Cruz defunto; en cuya compañía baxó su Madre Reyna
 a la Parroquial con asistencia de ambos Cabildos, y Comu-
 nidades, donde acompañados del Sacro, Augusto, y Sacra-
 mentado Sol, fueron festejados el día ocho
 de Septiembre de mil setecientos
 y ocho.

Predicolo

EL M. R. P. FR. ANTONIO DE SEVILLA,
 Religioso Capuchino, con solos quatro dias
 de termino.

Sacó a la luz la dicha Ciudad,
 Y lo dedica con amor y afecto a la siempre Virgen MARIA
 DE LA CABEZA su Patrona, Reyna, Madre,
 y Abogada.



3

SACRO RVEGO;
P ANEGYRICO C V L T O;
 FINEZA DEPRECANTE ; VICTIMA AMOROSA,
 que en expresiones de su rendido afecto consagrò la muy
 noble, y muy leal CIUDAD DE MOTRILA su
 Patrona, y Señora

MARIA SSMA. DE LA CABEZA,

EN LA ROGATIVA QUE HIZ O,
 pidiendo el alivio de la hostilidad cruel, que por la plaga de
 la langosta padecia ; para cuyo humilde acto, aviendo lle-
 vado por intercessor à nuestro amante Jvsus con el madero
 Sacro sobre sus ombros à la Casa de su Purisima Madre,
 viendo no concedidos sus ruegos, llevò al mismo Señor en
 la Cruz defunto ; en cuya compañía baxò su Madre Reyna
 à la Parroquial con asistencia de ambos Cabildos, y Comu-
 nidades, donde acompañados del Sacro, Augusto, y Sacra-
 mentado Sol, fueron festejados el dia ocho
 de Septiembre de mil setecientos
 y ocho.

Predicòlo

EL M. R. P. FR. ANTONIO DE SEVILLA,
 Religioso Capuchino, con solos quatro dias
 de termino.

Sacalo à la luz la dicha Ciudad,
 Y lo dedica con amoroso afecto à la siempre Virgen MARIA
DE LA CABEZA su Patrona, Reyna, Madre,
 y Abogada.

A LA EMPERATRIZ MARIA,
Epistola Dedicatoria.

PODEROSA PRINCESA

Con las alas que nuestra devocion afectuosa sollicita te-
xer, volando al Olimpo Sacro de vuestras plantas, consagra-
mos rendidos, si no prenda la mas excelsa, à nuestra estimacion
la mas grande, este Panegyrico enigma, que de las manos hu-
mildes del Orador, nuestro desvelo desvelado pudo à impul-
sos de ruegos coneguir, como en su misma fabrica admiramos
prodigios, nunca nuestro acierto mas bien acertado, que
quando al portento de la gracia le ofrecemos: *Portentum virtu-
in, & gratie*. Siempre, Señora, à Vos, como Dueña, debiamos
sacrificar nuestros aromas, que quemados en el Altar del Alma,
fuesen thiamas adoriferos, para que à nosotros baxasse en
ceniza, quanto subia allà en humo; mas en esta ocasion, por
mas titulos, nos confessamos tributarios, siendo nuestra obli-
gacion à nuestros ojos tan patente, que ella misma nos ha gri-
tado para la execucion de su consagrada oferta. Que fois The-
forera de los Divinos arcanos, no ignoramos; pues experimen-
tamos favorecidos de vuestra poderosa mano el favor mas
crecido: *Celestium donorum dispensatrix*, os llamó el Senense, y
nosotros os predicamos dicha la mas feliz. Nunca temió nue-
stro afecto, aunque si temió; porque aunque el mucho favor le
hazia valeroso, el gran desmerecimiento lo constituia affusta-
do: *Mariae devoti securi à periculis*. Seguros de los peligros nos pro-
metia nuestra esperança; mas como admirabamos en vuestras
obras acciones vituperables, quasi nos hizo desconfiar nuestro
poco merecer. Pero llegando à conocer, que para merecer el
Patrocinio vuestro, aviamos con penitentes lagrimas de lavar
las maculadas conciencias: *Vi Mariae Patrocinium proli nobis, debe-
mus aufere Divinae indignationis causam*. El sentimiento de nues-
tras faltas rubricò en los rostros la disposicion de nuestro arre-
pent-

Zerd. in *Mariae*
tom. in *Tiama*

DBernardin.
tom. 3. *Serm.*
II. *artic. 2.*
cap. 3.

Cast. de *Vsb.*
p. 457. n. 24.

Id. in p. 456.
num. 25.

p^{er} sentimiento. Por dos veces rogamos, siendo en ambas vuestro
 Hijo intercesor; mas quando en los primeros ruegos, por nue-
 tra vana esperanza negasteis; ni los segundos; por nuestros ge-
 miolos confundisteis. Dichosa, Señora, aclamamos à esta Ciu-
 dad, por tener tal Patrona; por que como las dichas de los mo-
 radores, nunca por la Patria nacen; y antes si las de la Patria por
 sus hijos resplandecen; nunca dudamos ser esta la mas dichosa,
 en quanto Vos la mas Divina. Así lo confesó el Petrarca: *Ma-*
lim per te Patriam, quam propter Patriam notus sis. Mas vale que la
 Patria realce sus resplandores, por las virtuosas proezas de sus
 moradores, que no que estos luzcan con agenas luzes; porque
 como afirmò Diono, solicitan jamás las generosas Ciudades
 atributos de nobleza, ni conducen fincas de felicidad; morado-
 res, que ilustran su perfeccion, son los que rubrican el Epitafio
 de su grandeza: *Loca ipsa nullam felicitatem afferunt homini.* No
 conocio esto el error de los Escrivas y Fariseos; pues barbara-
 mente cuidadosos, y maliciosamente astutos, con fabulosos ar-
 gumentosos, y sofisticas ilaciones, pretendian persuadir à Nico-
 demus, como su Maestro, no era el Mesias, alquando aver na-
 cido en Galilea, Provincia, que por desvalida, y humilde, nun-
 ca la juzgaron con leves esperanças de que pudiesse producir
 frutos tan sublimes. Así lo nota Theofilato: *Scripturæ scripturas,*
Et vide, quia in Galilea propheta non surgit. Mas como oy abun-
 dados ya con lucidos rayos, nosotros conocimos lo que veló
 la perfidia en aquel caos ciego, no ay para nuestra afirmacion
 quien nos haga esperar, sino el conoceros à Vos por Dueña, y
 alabaros por Patrona. Mucho ha admirado nuestra accion,
 por aver llevado à vuestro Hijo, y nuestro Dios à vuestra Casa,
 quando deprecabamos vna libertad; pero juzgamos, Señora,
 que fue acierto; porque si el Solio donde mirabamos al Divino
 Dueño, lo conocimos Tribunal justiciero, por nuestras culpas
 irritado: *Sedes ubi sedens sedes iustitie.* Y el Trono donde viamos
 vuestra hermosura, le admirabamos de la clemencia confis-
 torio, discursio nuestro afecto; que el rigor avia de templar su
 fuego à vista de tal rocio, y el sangriento cuchillo embotando
 sus filos avia de pronosticar vidas, quando en él leíamos mor-
 tales

Petrarca, in
 Dialog. 4.

Dion. lib. 3. 8.

Theoph. c. 5.

tales caracteres; sin Vos à Christo justiciero lo confirmamos;
 mas con Vos, Señora, le alabamos clemente: *Sine Maria Deus*
terribilis, cum ea mansuetus. Esta fue de nuestra accion la causa,
 Divina Princesa, Immaculada Aurora; y el motivo de nuestro
 sentimiento; es agradecer el favor que vuestra mano à esta
 Ciudad concedió; nunca se prometió plegacion, quando à Vos
 se inclinó à pedir; y así aora acceptacion se promete, pues lle-
 ga à suplicar. A la luz de vuestras manos va este corto volumen
 (aunque grande en lo qual) para que dando Vos licencia à la
 luz salga; sin ella nunca se diera, pues juzgamos de acierto
 no llevar vuestro benepiacito, y que así como fois de esta Ciu-
 dad Cabeça, la fuerais de este Pancyrico Geroglifico. A vos
 Arco de paz, Palma exaltada en Cades, y Rosal de Jerico; à Vos
 nuestros deseos terminan el lauro de su lucimiento; y si à la luz
 damos lo que en este transparente campo la luz oculta, es para
 que la misma à voze lo pregone; que si por à Vos consagrado,
 quando del Eucharistico Sol las luzes gozabais, de luzes no
 carece, y nuestro sentir afirma, que por su mucha futiliza abun-
 da rayos. Primeros acentos del Orador fueron en esta Ciudad
 vuestras alabanzas; y así no será razon queden ocultas, quan-
 do tuvieron tan buen principio; y mas quando su corta edad
 anunciandonos crepusculos solos, experimentamos adelantamien-
 to muchos. Recibid, pues, Divina Aurora, nuestros amâtes,
 y sinos tributo; siempre favorecednos piadosa; nunca nos de-
 lampareis fevera; y prosiguiendo en abundar sobre nosotros
 las dichas, llenadnos de vuestra gracia, para que como vuestros
 subditos, y esclavos, siempre os alabemos agradecidos.
 Amen.

Cast. de Vob.
 p. 458. n. 23.

S. D. O. C.

A vuestros pies rendida.

La Ilustre, Noble, y Real
 Ciudad de Moril.

APRO.

APROBACION

Del M. R. P. Fr. Isidoro Valentin,
Lector de Sagrada Theologia del
Convento de la Santissima Trini-
dad de Redentores Calçados
de esta Ciudad de
Granada.

Por comision del Señor Doctor D. Melchor de Herrera y Florez, Canonigo de esta Santa Iglesia Metropolitana de Granada, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, he leído este Sermon, que la muy noble, leal, y antigua Ciudad de Motril à su Patrona Nuestra Señora, y Madre MARIA SANTISSIMA DE LA CABEZA en la Rogativa que hizo pidiendo el alivio, que por la plaga de la langosta padecia: fu Autor el M. R. P. Fr. Antonio de Sevilla, de la Observantissima, y Penitente Religion de los Capuchinos, y hallo, que solo el nombre de su dueño, así escusa la censura, como executa las ponderaciones de tan lucido trabajo; pues con dezir es hijo de tan esclarecida Familia, està clarificado, no solo por muy seguro en lo que toca à nuestra Santa Fè Catholica, sino por muy útil à los Oradores Evangelicos; y así hallo mucho que aplaudir, como tambien que admirar, tanto en el conjunto, quanto en las peculiares propuestas; pues en camino tan real hallé el norte de su gran ingenio nuevos rumbos, caminando por grados de tanta altura, tan feliz, como seguro de repetir huellas ajenas; y quando por verle escrito parece le avia de saltar la alma, conque lucidamente viven, y campean los estudios en el

Pulpito, causa de la armoniosa rectorica de las acciones, y dezir confiesa mi amorosa passion ser su pluma vn diestro pincel, con cuyos golpes, banados de los vivos colores de su gen-dicion, le haze muy de ver, como tambien de recrear, pues todo es vn ameno, y florido pensil, que si divierte su diversidad de vistosas flores, y su fragancia suspende; tambien son anuncio de sus razonados frutos: *Flares, apparuerunt in terra nostra, semper putationes advenit.* Tambien admiro lo limitado del tiempo; pues siendo solos quatro dias el termino, manifiesta su ingenio los abundantes caudales, que sus estudiantas tareas le han lucrado, y discurso le vienen tan nacidas, como justas, las palabras de Sulpicio: *Totus semper in lectione, totus in libris, non nocte quiescens, aut legis aliquid semper, aut scribis.* Por lo qual juzgo se le debe de justicia la licencia, y facultad que dicha Ciudad de Motril pide. Así lo siento, y afirmo, *salvo meliori*, en este Convento de la Santissima Trinidad de Redentores Calçados, veinte del mes de Enero de mil setecientos y nueve.

Fr. Isidoro Valentin.

Licencia del Juez Ordinario.

NOS el Lic. D. Christoval Damasio, Provisor, y Vicario General por el Ilustrissimo Señor D. Martin de Alcantara mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos nuestra licencia para que se pueda imprimir, y dar à la estampa el Sermon predicado por el M. R. P. Fr. Antonio de Sevilla, de la Observantissima Religion de N. S. P. Señor S. Francisco, en su Convento de Capuchinos de la Ciudad de Moril, à la celebridad de la Reyna de los Angeles N. Señora, cõ el Titulo de la Cabeça, para q se apiadasse, suplicando à su Preciosissimo Hijo, Nuestro Señor Jesu Christo, aplacasse su recta justicia en lo que padecia dicha Ciudad con la plaga de la lagosta, que atacio en ella. Por quanto viendo lo remitido por nuestro Tribunal al M. R. P. Fr. Isidoro Valentin, del Orden de la Santissima Trinidad de Redentores Calçados de esta Ciudad, ha dado en su vista su aprobacion, y por no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, buenas, y loables costumbres; antes si del se sigue mucho provecho à las Almas, consueño, y buen exemplo. Dada en Granada en Granada en veinte y tres de Febrero de mil setecientos y nueve años.

Licenc. Damasio.

Por mandado del Señor Provisor.

Pedro Antonio Palomino, Not.

SACRO



T H E M A.

LIBER GENERATIONIS JESU

*Christi : de qua natus est Jesu : qui Sc.
Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est
potus.*

Peccavimus: ora ut tollat à nobis serpentes.

*Matth. c. 12.
v. 1. & 16.
Joann. cap. 6.
v. 56.
Num. c. 21.
v. 7.*



A DE LAS CELESTES ARAS, donde sacrificados coraçones, exalando aromaticos perfumes, tributan holocaustos al Divino Campion, cuya retribucion en dadivas amorosas se executa; si vuestro fuego encendido con las alas del deseo alentado vorazes llamas exala, reduciendo activo al ceniciento ser lo que luzes esparcia, oy sosiegue vuestro fervor el incentivo fuerte, para que en silenciosas atenciones se escuche lo que mi voz publicará. Ha del Marino golfo, monstruo formidable, cuyos chrystalinõs fenos, Maufe olos constituidos, son oscuros calabozos, aunque resplandecientes grutas; si con descompasados bramidos pregonais horrores; oy con amorosos sylvos, siendo tu sobervia furiosa halagueño embate, belando con mudos rendimientos la arena humilde, escucha atento, suspenso oye. Ha del rotundo movimiento, en cuyos espacios los celestes moradores, Astros lucidos, girando las ceruleas sendas ofertas prometen, amenazas declaran; oy advertid, que los famolos ecos del inclyto

A

clyto

cllyto clarin, retumbando sonoros, elevan sus cadencias, suspenden sus acentos. Ha de los Cielos por fin: vuestra acorde musica sosiegue la dulce consonancia; porque oy à vuestros moradores Heroes inelytos quiero hazer vna pregunta, tan llena de mysterios, como abundante de prodigios: Querubes Sacros, Ciudadanos nobles, Capitanes fuertes, dezidme: Por que entre luzes tantas oy el festivo resplandor, que miramos, oculta vn abcondito mysterio? Oy dia de glorias, como nos representa penas? Y si las penas celebra, como nos explica glorias? Lagrimas en arroyos, y multitud de alegrías, à no nacer de gustosos motivos, las gotas saladas son incompatibles acciones. Pues como se equipara aver oy en este culto, de lagrimas motivo, de alegrías causa? Si nuestro intento es llorar? Oculte esta pompa el alegre motivo. Y si el deseo es gozar glorias? Ausente el raudal lacrymoso. Mas querer aun tiempo n ezclar lagrimas con gustos? Ni el llorar será sentido; ni el gozar será gustoso. Si el ver penar à mi Dios es de los suspiros causa? Y el ver nacer à Maria es de los gustos motivo? El ay del dolor se ahogará en el gozo. El gusto del gozo ahogará el dolor. Ea pues, ò no nos muestre este culto esse Estandarte llagado? O oculte esta pompa essa lucida Luna? No ha de ser fino assi, el Querubico Coro nos responde. Pues el motivo de esta celebridad pide las circunstancias que oy vemos; y la causa de esta fiesta requiere los dos motivos que miramos.

Valgame Dios por respuesta! Y que de velos te ocultan. Lo mismo que declaras escondes; lo mismo que escondes publicas. No es el motivo (pregunto) de esta fiesta el rogar, ò el pedir vna merced? No ay duda. Pues si es peticion? O pidase con lagrimas, ò pidase con jubilos. Si en lo primero, los gustos cessen; si en lo segundo, las glorias triunfen. Mas no, que si el ruego, ò peticion se dirige à pedir el perdon de delinquentes acciones, y en recompensa vn beneficio? No se oculten los gozos, no se ausenten las lagrimas; que lagrimas, y gozos deben concurrir.

De

De Egipto libre salió el Israelitico Pueblo, siendo Moyses su Capitan, quando los densos chrystales, constitutos firmes rocas, dieron franco passo à los fugitivos favorecidos, formando despues funesto Maufcolo à los perseguidores delinquentes. Salvòse el Pueblo, los Egiptios perecieron, y Dios piadoso les embió el celestial Manà. Ingrato à mas de atrevido el favorecido Pueblo, contra Dios, y Moyses sus lenguas hizieron saerantes tyros. Murmurò el Pueblo, no sufriendo paciente lo que para probarlo Dios le ofrecia: *Locutusque est contra Deum, & Moyssem.* Ayròse Dios, irritòse el Cielo, cubrió el Firmamento con densas nubes su pavellon estrellado. Embosose el Sol callando horroroso capuz, con destemplados tambores de horrorosos truenos tocò al arma la region aerea, y dando vna carga cerrada los tyros de la Divina Militar Justicia, cayeron de serpientes igneas multitudes, cuyas venenosas bocas empeçaron à ser patibulo de las murmuradoras lenguas: *Missit Dominus in Populum ignitos serpentes.* Suspendió el Pueblo sus palabras (que para que vn Pueblo sus culpas suspenda, es como condicion esencial, que el castigo llueva.) Asustado con los gemidos, temeroso de las muertes, ya doloroso, ya confuso, corre à Moyses, y con gemidos tristes, ya el arrepentimiento publica: *Pecabimus quia locuti sumus contra Dominum.* Conoció el Pueblo su delito, y Moyses clemente por el à Dios ruega. Manda su Magestad, que hecha vna serpiente de metal la exalte en vn madero, que al Pueblo la muestre; y este mirando, quedará sano, siendo à su mal triaca la figura del venenoso monstruo: *Fac serpentem aneum, & pone eum pro signo: qui percussus aspexerit eum, vivet.* Particular mysterio, y milagroso enigma! Que ha de ser la sanidad del Pueblo vna serpiente? Quando estas son el daño! Que para conceder al Pueblo lo que arrepentido pide? Ha de concurrir lo mismo que mereció castigado! Raro prodigio! Hizo Moyses lo que le infiaud el precepto: *Fecit ergo Moyses serpentem aneum.* Y llevando Aaron su hermano el exaltado signo, Moyses con la prodigiosa vara incitaba al herido Pueblo, el qual mirado que

Az

daba

Num. c. 21
v. 5.

v. 6. d. n. 2.

Id. v. 7. d. 84

Id. v. 9.

Joseph. lib. 2.
anti. 7. cap. 3.

daba sano, segun la Divina promessa. Assi lo nota el celebrado Josepho: *Cum Aaron serpentem exaltasset, Moyses manu portans virgam Populo, ut illum vidisset, incitabat.* Particular afirmacion, donde yo dificulto. Por que, pues, à la sanidad del Pueblo herido, quando este pide de sus culpas perdon, han de concurrir los mysterios de la serpiente los prodigios de la vara? No podia la vara sola, ò sola la serpiente concurrir? No. Por que causa?

Joan. cap. 3.
v. 14.

Incogn. supr.
Psalm. 106.

Abb. Absal.
Ser. de

Hug. Card.
tom. 3. pag.
120.

Doctor Serph.
libr. 12.

Satisfago. Es el comun sentir, que en la exaltada serpiente se figura mi Dios crucificado, como lo vemos en esse madre ro Sacro. Assi lo nota el Amado: *Sicut Moyses exaltavit serpentem in deserto, ita exaltari oportet filium hominis.* Y tambien lo explica el Incognito con estas palabras: *Verbum, quod Deus misit, fuit serpens aeneus, quem fieri praecepit.* Es la vara que Moyes empuñaba, de Maria mi Reyna significacion. Explicòlo el Abad Absalon assi: *Virga Moysi Maria est.* Si no es que siento con el Cardenal Hugo, que es la significacion de la justicia: *In virga iustitia signa. Aaron, por Sacerdote, la Iglesia, ò Cabildo Ecclesiastico cifra Sacerdos Ecclesia dicitur.* Conque tenemos aqui Ciudad, ò Republica, Cabildo Ecclesiastico, Christo, y Maria? No ay duda. Es, que ya resplandecen del mysterio las luzes. Si quando el Pueblo pedia de sus errantes acciones perdon, y por favor de una cruel plaga el alivio, concurren las circunstancias que hemos probado, viniendose las tristezas de mi Dios pendiente con los jubilos de admirar à Maria intercessora: oy, que esta illustrissima Ciudad de Motril, vnida con el Sapientissimo Cabildo Ecclesiastico, que miramos, ha convocado al Pueblo, para que con sollozos doloridos sus contritos pechos aun tiempo de sus culpas el perdon pidan, y la libertad de la formidable plaga que padecen impetren. Sabia ha obrado; pues llegò à conocer, que ruegos que se terminaban à pedir perdon, y libertad, debian tener por objeto, ya de lagrimas motivo en Christo, ya de gozos causa en Maria.

Sabia, y mas que Sabia has andado Ciudad illustrissima: feal, y noble. Mas buelvo à hazer otra pregunta: Por que ha de

ser

fer este festivo aplauso, ò deprecaçion celebre en el dia que nuestra Madre la Iglesia el Nacimiento feliz de Maria canta? Podia en otro expresar su devocion, mostrandonos su zelo afecto? Podia. Pues por que en este, y no en otro dia su amor obtenta? Es acaso porque oy Maria, Niña tierna, en los primeros albores de su Nacimiento, qual avrà pura, naciendo del Sol Madre, detuvièssè los justiceros ardores, y nos comunicasse los misericordiosos rocios? Parece tener alguna razò lo dicho, mas no la es. Pues qual serà la causa?

Vamos à ver nuestro Evangelio, que alli discurro hallar solucion. Ay en el Christo, y Maria: *Virum Maria, de qua natus est Jesus.* Y el sentir comun sobre estas palabras afirma, que Maria, quando nació, aunque margarita pequeña, era celestial Reyna, y ya Madre Virgen. Assi lo afirma el Castillo mas adornado: *Maria nascitur Christi Mater.* Conque oy tenemos à Maria ya Madre Virgen en los primeros crepusculos de su Nacimiento. Punto aqui, y vamos al Calvario, donde veremos à nuestro Dios, como lo representa essa figura de tres clavos pendiente, elado cadaver, amante defunto. Y cierto que no puedo dexar de mirar con sentimiento espectáculo tan lastimoso. Mas no obstante reparo en la descriçion que sobre su Cabeça miro. Leamosla: *Jesus Nazarenus Rex Iudeorum.* El Nombre de Jesus ve como corona de mi Dios la Cabeça, firviendo de cabeça à su Cruz. Pues pregunto: Por que el dulce Nombre lugar tan superior ha de gozar? No se pudo poner en el pecho de Christo esse titulo? Si fue el motivo de ponerlo el que todos lo leyessen? Pongase mas baxo, y lo veràn mejor. No sea tan alto? E esso no, La razon?

Satisfago. Porque el Nombre de Jesus es nombre de hombre: *Quia nomen hominis.* Afirmalo Castillo: *Quia in quantum Filius Mariae.* Oygase el mysterio. Coronando el Nombre de Jesus la Cruz, à quien servia de cabeça, invivito se miraba alli de Maria el Nombre; pues si Jesus, Hijo de Maria, à mi Dios predicaba, no podia ser sin la actual existencia de Maria. Estando

al

Matth. c. 1.
v. 16.

Cast. de Vsb.
p. 427. num.
104.

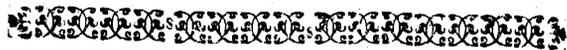
Joann. c. 19.
v. 19.

Cast. de Vsb.
p. 434. num.
125.

Philos. cap. de
Relation.

D. Amb. ap.
Hist. in Cant.

alli cifrada, à la Cruz, como cabeça, coronaba: *Caput Crucis*. El taba entonces de mi Dios el pecho abierto: *Latus apertus*. Por donde el Pan Angelico se dió à los hombres: *Exierunt Sacramenta*. Dixo el Grande Ambrosio: Maria en su Nacimiento es Madre: *Maria nascitur Mater*. Ea pues, dixo esta Ciudad: Maria Madre nace. Quando Madre tiene el titulo de Cabeça. Quando este goza à Christo en la Cruz pendiente, y en el Sacramento cifrado acompaña? Assi! Pues si nosotros à Maria con el titulo de Cabeça celebrar queremos en compañía de Christo defunto, y el Sacramento manifesto, no sea en otro dia, sino en el de su Nacimiento, para que assi, ni los mysterios que celebramos carezcan de cifra, ni la cifra que admiramos de realidades carezca. Sea, pues, Señora, en el dia de vuestro Nacimiento, que si estos cultos à impetrar vuestro Patrocinio se dirigen, oy mas bien conseguiremos en nuestras peticiones el favor que deseamos. Y yo, Señora, en tal dia no careceré de gracia. Mucho la necesito para proseguir; mas pues el Celestial Duño es de ella Fuente, y Maria de sus aguas dispensatriz, pidamossela que mi ignorancia necesitara, y sea con la Angelica Salutacion: *AVE GRATIA PLENA*.



T H E M A.

Liber generationis, &c. Caro mea verè est cibus, &c. Peccavimus ora, &c.

In loc. cit. vñ
supr.

Sacro, y Divino Amante. Sol entre chrystales oculto. Luz indeficiente, y pura. Fenix de amor abrasado. Pan Sobrano, y Angelico. Dulze Nectar de las Almas. (Rey, Principe, y Señor) Entre las antorchas que aqui me rodean, tan confuso existo,

4
existo, que aun buscandome à mi, à mi no me suelo hallar. Porque aunque es verdad, que las luzes niegan la confusa existencia, y las sombras afirman el vivir confusas. Ay luzes, que por crecidas confunden. Ay sombras, que por pocas alientan. Dificuriendo yo, pues, de luzes, al Nacimiento lucido fui à buscar mi acierto. Luzes dixen, son las que à la luz preceden; mas son luzes tales, que niegan su ser lucido. Porque si el cõstitutivo de luz es resplandecer, no ay duda que de dize de resplandor quien de sombras se circunda. Nace el Aurora de Sol Madre: *Mater Solis*, cuyas mejillas de perlas salpicadas vemos, llanto, ò rocío que el Cielo derrama, deffeso del Nacimiento del luminar Maximo: *Luminare maius*. Con lagrimas, que nace el Aurora siempre vemos, rogando al amante Esposo, que lucido nazca. Reciben las flores gustosas el blando riego, depositando entre sus candidades lo mismo que ateforan. Gorgean las avecillas cantan los arroyuelos, sopla el manso zefiro, y por fin es todo vn Paraíso.

Atento, pues yo, aviendo especulado esta fabrica, y viendotambien de mi Sermon las circunstancias; assi con mi mismo ferazonè: Maria en su Nacimiento no es lucida Aurora? Si, me dixo la Iglesia: *Quasi Aurora consurgens*. Y lo confirma Castillo: *Maria quasi Aurora in Nativitate*. Christo mi Dios (bolvi à preguntar) no es Sol? Si, dixo el Profeta Malachias: *Orietur timentibus vobis Sol in Sinitia*. Pues yo, sin duda, de aqui infero, que si Christo mi Dios es Sol, Maria Aurora. Y el Aurora al Sol ruega para que piadoso comunique sus rayos. Maria, como Aurora oy lucida, debe à Christo pedir, que piadoso nos alivie. Parece razon concluyente? Si es. Pues como oy aqui admiramos, que Christo à Maria ruega? Que mi Dios à su Madre pide? Es mi amante Dios fuerte: *Deus fortis*. Poderoso Duño: *Dominus potens*. Terrible sobre los Dioses todos: *Terribilis super omnes Deos*. Pues como hemos de dezir, que à su Madre pide? No puede por si mi Dios conceder lo que le piden? Puede. Pues que razon puede darse para lo que vemos?

Mun. Symb.
de Afr.

Genes. cap. 1.
v. 16.

Cant. cap. 6.
v. 9.
Cast. de Vsb.
p. 374. num.
111.
Malach. c. 4.
v. 2.

Psa. 23. v. 8.
Psa. 95. v. 4.

Satisf.

PUNTO I.

Satisfago. Ya se sabe, que mi Dios, quando humanado Verbo, Señor, y Maestro, se confirmò: *Vos vocatis me Magister, & Domine, sum etenim.* Tambien supongo, que deben los Maestros enseñar con obras, mas que con palabras: *Qui fecerit, & docuerit, hic manus vocabitur.* Pues aora, mi Dios desea amoroso, que los hoombres à su Madre rueguen, para que siendo su intercessora, de su mano alcançen los favores, y gracias; pues es tal su actividad, y potencia, que liga las justicieras manos, para que no se execute el amenazado castigo. Assi lo expresa el Doctor de Vsbñ. *Maria Dei manus ligat, ne homines puniat.* Y como quiere à los hombres esto enseñar, y segun su doctrina, debe ler con obras. Por esta razon, saliendo amante à la casa de su poderosa Madre, à rogar se encaminò, para que nosotros con tal exemplo movidos, alentando nuestro fervoroso afecto, con lagrimas fu auxilio suplicasemos.

Mas. Maria en esta Ciudad, teniendo el titulo de la Cruz, es Patrona. Quando Patrona, se constituye Dueña, y Señora, se califica Madre, y Abogada. Las culpas de sus hijos, y subditos, en esta Ciudad habitantes, como que la tenian ofendida; pues dixo nuestro dulce Dueño: Estos de mi Madre favorecidos, su justicia han merecido por sus obras. Yo desseo del pecador la vida, y no la muerte: *Nolo mortem peccatoris, nisi ut convertatur, & vivat.* Pues que harè? Yrè à mi Madre à suplicarle, y esta viendo à mi favor prompto, por sus hijos me rogarà, y yo los favorecerè piadoso. Pero yo hago el reparo, que Maria mi Señora no concediò nada, quando su hermoso Hijo con la Cruz acuestas la visitò. Y concediò, quando nuestro Dueño defunto la visitò. En esta razon se ha de fundar mi Sermón. Por què Maria, visitada de su Hijo con la Cruz acuestas, nada de lo que le pedimos concediò? Y lo otorgò todo, quando en la Cruz defunto à verla fue su Hijo?

Atencion.

Con el madero duro sobre sus llagados ombros, mi Dios amante, triste, y afligido, el passo lento, por la falta de la sangre debil, temblando, à la tierra inclinado con el grave pondus, los ojos con las lagrimas, y sangre ciegos, rubricando con purpuras las piedras, caminò doloroso la calle mas amarga, y el mas dulce camino. Al Calvario, monte donde se avia de ver la fuerça de su amor, assi mi Dios caminaba: *Jesus baiulans sibi Crucem.* Y en esta misma figura, retrato del original mas deifico, visitò en esta Ciudad à su Madre, siendo el motivo vna peticion. No la concediò Maria, como vimos, obligando à que segunda vez, mi Dios crucificado, bolviese à executar su visita. Concediò Maria nuestra Patrona. Y discurriendo yo, si sería mayor fineza ir Christo pendiente, que con la Cruz en sus ombros, y que por esso avia conseguido. Digo, que no; sino que fue mayor ir con la Cruz acuestas, que no crucificado.

Pruebolo. Es Christo mi Dios, Dios, y Hombre, cuyo humano ser de la sangre de Maria constituto, en su eburneo vtero vistió su humano existir. Es la carne de Christo, de Maria carne: *Caro Christi, caro Virginis,* que dixo el Idiota. Es la vida de mi Dios tan vna con la de su Madre, que pueden constituirse vnos mismos los principios del vivir. Assi lo notò Castillo: *Vita Christi, & Virginis, quasi vita singularis aspiciunt.* Luego mi Dios viviendo, vive Maria; y muerto mi amante, se reputarà muerta. Es assi: *Velut emortua,* dixo el Melisso. Pues aora: mi Dios con la Cruz acuestas, fue vivo. Mi Dios en la Cruz, como a lo vemos, fue muerto. Yendo vivo, como que prestaba vitales alientos à su Madre. Yendo muerto, como que le quitaba la vida. Dar vida, es mayor fineza, que còceder muerte. Luego, quando mi Dios fue à visitar à su Madre con la Cruz acuestas vivo, vida concedia; y quando crucificado muerto, muertes pregonaba; y se constituye fineza mayor, prolongar la vida, que

Joann. c.13.
v.13.
Matth. c.5.
v.19.

Cast. de Vsbñ.
p.457.n.22.

Ezech. c.33.
v.11.

Joann. c.19.
v.17.

Idiot. ap. Syl.
tom.5.
Cast. de Vsbñ.
in Fests. Nat.
Vivg.

D. Bernar. in
suis Conseq.

que azelerar la muerte. Venimos à inferir, que fue mayor la fineza de Christo en ir à visitar à su Madre con la Cruz acuestas, que no en ella pendientes; pues fue en la primera vivo, y muerto en la segunda. No me parece avrà duda en lo dicho? Y si acaso ha causado alguna el dezir, que las vidas de Christo, y Maria se identifican, nuestro Evangelio juzgo que la quitarà.

De Christo mi Dueño auante la generacion, segun lo humano, refiere oyl la Iglesia escrita por S. Matheo. Y cierto que yo me admirò de ver lo mismo que oyo. Porque si oyl la Iglesia solo de la pura Luna el Nacimiento celebra, aunque ya predeterminada Madre nazca, no me parece à mi que es suficiente fundamento, para que Jesus mi amante se nombre, como ya existente: *De qua natus est Jesus*. Si solo el Nacimiento de Maria es el que oy celebramos gustosos: Como hemos de dezir, que oy tambien Christos à la luz despierta, vestido del tosco ango de nuestra carne? Como parece que nos lo dà à entender nuestro Evangelio? Ea, pues, no nos nombre à Jesus; solo à Maria nombre. Esto no. Pues la razon?

Satisfago. El nacer Maria (pregunto) no es salir de la lobreguez del materno tumulo à la existencia vital? No es depouer las sombras, y abraçar las luzes? No es el mostrar se viva? Si. Pues aora: si Maria, quando el exordio de su luz manifiesta, sola se nombrà. Pudieramos dezir, que no avia vnion entre su vida, y la de Jesus. A ssi dize S. Matheo, que mi silencio puede ocasionar duda tal, que de mi no explicada circunstancia puede nacer tal sospecha? Pues no, que he de nombrar al tiempo que Maria nace el Nombre de Jesus, para que se llegue à conocer, q̄ ni vn instante solo Maria sin Jesus existe, Jesus sin Maria se halla. A ssi lo sienta el Adornado Presbytero: *Quia nasci Mariam, ferè est idem ac nasci Christum*. Y lo confirma el Damiano: *Habitat in Virgine Deus, habitat cum illa, cum qua vnus natura habet identitatem*. Luego si en los assomos primitivos del vivir Maria, ya Jesus, como vivo se nombra: venimos à inferir, que la vida de Jesus es de Maria; la vida de Maria es de Jesus. Luego fue mayor fineza

6
fineza el ir Christo mi Dios vivo à visitar à su Madre, que no visitarla muerto. Es cierto. Pues como si fue fineza mayor, no configiò vivo lo que alcanzò quando muerto?

Vamos à buscar la razon. En el tercero de los Cantares maravillosos mysterios hallo. Y entre los celebrados Enigmas, el siguiente atiende. Vn lecho, ò nupcial Solio, donde la sabia Arquitectura, executando sus primordiales reglas, fabricò artificiales prodigios. Adornòlo el oro. La Purpura, y cambray texieron sus vestimentos. Esmaltaronlo Diamantes, Jacintos, y Margaritas. Dibujòlo el cinkel. Gravòlo el buril, donde argenteadas flores brillaron lucidas. Y por fin su hermosura varia, ò su variedad vistosa fue tal, que al entrar el Amor à verlo, dixo: Que era lo que via flores: *Lectulus noster floridus*. Mucho me suspēde lo q̄ he cõtado. Mas hago reparo mayor, en q̄ sesenta Jaques, valerosos, lucidos, y valientes, armados de punta en blanco, empuñando azeradas cuchillas, estaban de centinela, siendo custodia del florido recreo: *Sexaginta fortes omnes tenentes gladios*. Punto aqui.

Vamos al sexto de Isaías, donde veremos vna vision milagrosa, vn magestuoso trono, pavimento de esmeraldas, tapete de rubies, esmaltes de rayos, velos de estrellas; todo vn prodigio. Aqui dize, que asistían Serafines cantando sonoros laudantes metros; mas que volaban sus hermosuras con las alas de su inteligencia: *Seraphim stabant super illud sex ala vni, & sex ala alteri*. Eipeculando yo de estos dos lugares las circunstancias, hallaba, à mi parecer, distintas las operaciones, como los sujetos distintos. Mas leyendo la curiosa pluma del agudo Flores, reparo, que afirma, que los Jaques que el lecho guardaban, y los Serafines que rodeaban el Trono, vnos mismos eran: *Sexaginta fortes, & Seraphini Isaiæ ijdem*. Raro dezir! Como puede ser, que se vnioquen los hombres, y Serafines? Si vnos volaban solo, y otros cuchillas tenian. Como podrá dezirle, que eran vnos mismos los que en el lecho? Los que en el Trono?

Satisfago. Los Serafines del Trono, juntando las alas superiores,

Matth. c. i.
v. 16.

Cant. cap. 4.
v. 16.

Cant. cap. 3.
v. 7.

Isai. cap. 6.
v. 2.

Ago. Martha
p. 355. n. 1030.

Cast. de Vsbj.
pag. 429. nu.
110.
D. Per. Damian. id.

*Ale. Monach.
Germ. Patri.
ag. mart. p.
293. n. 862.*

periores, è inferiores, con las de en medio volaban figurando vna Cruz. Assi lo notan Germano Patriarca, y Alexandro Monge: *illa forma Crucis in ipsis videbatur.* Es la Cruz cuchillo agudo. Assi lo notò el citado: *Cruz gladius acutus.* Pues dixo sutil: Para que se entienda, que la Cruz es fuerte espada, digo, que los que formaban Cruzes, empuñaban espadas; que los que empuñaban espadas, formaban Cruzes, para que assi viniendose las acciones, se lleguen à vnir los instrumentos: luego venimos à inferir, que la Cruz es cuchilla fuerte? Porque si donde Cruzes vemos, cuchillas admiramos; y donde ay cuchillas, Cruzes vemos, venimos à inferir cierto nuestro discurso? No ay dificultad. Pongamos, pues, punto aqui.

Y vamos al Calvario, donde entre fatigas, y penas la citara mas acorde, de tres clavijas violentada, cuyo templador cruel, movido de la crueldad Farifayca; espectáculo tal constituian al amante Dios, que los Angeles de dolor llenos, en amorosos arroyos lo explicaron: *Angeli pacis amare flebunt.* La sede fatigaba, y los impios ministros hiel le dieron por refrigerio, acrecentando mas sus penas. Assi lo refirió el mismo: *Aceto potabant me.* En este doloroso Solio, como en Cathedra la mas mysteriosa, el Divino Maestro explicaba soberanos prodigios, cifrandolos en dificiles questiones. Yo, pues, atento à los mysterios sacros, quisiera especular vno, que en vnas palabras de mi Dios discurre. A Maria, Madre suya, Madre de Juan la constituye: *Mulier ecce Filius tuus.* A Juan, Hijo de Maria le nombra: *Ecce Mater tua.* Prodigio soberano! Quando mi Dios en los alientos vltimos ya quiere entregar la vida; à su Madre pura, como que la niega? No lo entiendo. Señor mio, que en las aras de este lucido Trono, entre chrystales de amor preso, os manifestais augusto. Como hemos de entender vuestras Divinas palabras? Responded dulce Dueño, que os asseguro es necessario que Vos la duda absolvais. Mas aguardad, à ver si os agrada mi solucion.

Advierto, pues, con particular reparo, que no dize el tex-

to,

to, que dixo à Juan, fino al Discipulo: *Deinde dicit Discipulo.* Y la razon es: que Juan, es nombre particular; y Discipulo, comun. Aora, dandole mi Dios à Juan nombre comun, quando junto à la Cruz estaba, fue constituirlo signifiante Geroglifico del humano genero. Dandosele à Juan, Maria por Madre, quando en Juan todo el humano ser se cifraba; fue hazer à Maria Madre de todo el genero humano; fue hazer à todos los hombres de Maria Hijos. Conque venimos à inferir, que las palabras de mi Dios en la Cruz, se dirigieron à constituir à Maria de los hombres Madre? A darle la Maternidad del humano genero? No ay duda, dize el agudo Sylveira: *Indè datur ei Virgo in Matrem, et in Joanne omnibus fidelibus daretur Maria Virgo in Matrem.* Luego, quando mi Dios en la Cruz pendiente, à su Madre junto à siteria, era Maria Madre de los hombres todos? Es assi.

Pues oygase ora el concepto. Quando mi Dios con la Cruz acuestas à su Madre fue à visitar, le mostraba con el justiciero cuchillo: *Cruz gladius acutus,* se obstentaba severo Juez: *Indè infusus.* Pidiendole Jesus assi à su Madre, le pedia, que en justicia obrasse. Es la justicia vna virtud, que no se executa sin meritos: *Est virtus tribuens unicuique quod suum est.* Atendió nuestra Reyna, viendo de su Hijo el mandato, à los meritos de esta Ciudad. Solo errantes acciones, pravas obras, enormes culpas, acciones indecentes, impuros tratos, è imino destas palabras hallò. Estas cosas en justicia debian ser castigadas: *Supplicium est peccati.* Miraba Maria los rostros, que debian ir de lagrimas esmaltaos, vestidos de imputeças. Atendia à los pechos, que debian atesorar contritos actos; hallabalos lobregas mansiones, donde se ocultaban faltas pecaminosas. No puedo, dixo, Señor, à esta Ciudad favorecer. Justo Juez sois. Vuestro trage me dize, que en justicia obre. Pues cómo ha de executar esta clemencia en los que merecen rigores? Como se ha de ver la justicia resplandecer, donde las injustas sombras viven? No, no. No Hijo mio. No pueden vnirse las acciones de ofenderos, y sin dolor mereceros piadoso. Assi discurre seia la respuesta,

que

*Sylv. tom. 5.
p. 609. n. 91.*

Id. ut supr.

*Cor. de vrb.
& leg. traf.*

*Leg. cond. cor.
de sp.*

*Ag. cap. 35.
v. 7.*

*Joann. c. 19.
v. 26. & 27.*

que nuestra Patrona à su Poderoso Hijo diò en la primer visita. En la segunda, yendo mi Dios pendiente, como le diò recuerdos à su Madre, que avia sido Madre del linage humano constituida. Como que le dixo: Clemente Madre, y Esposa mia, si como justa Reyna, no aveis querido à vuestros hijos favorecer por sus culpables faltas; aora, como Madre, disimulad piedad, favorecednos propicia. Assi nos miramos ya favorecidos; pues experimentamos el favor de nuestra libertad, y el alivio de nuestras fatigas.

De otro modo. Es el Sacramento Pan Celestial, y Angelico, el qual en el pecho de Christo depositado estaba, hasta que la lança abriendo puerta franca hizo que se manifestasse el escondido Tesoro: *Vndè manaverunt Sacramenta Ecclesie.* Es el Sacramento Augusto figurado en aquel Manà, que en la Antigua Ley fue sustento à los israelitas: *In Mannà Sacrosanctum Eucharistia Sacramentum obumbratur,* que dixo Castillo. Es el Manà simbolo de la Divina misericordia: *In Mannà Divinae miserationis largitas splendebat.* Es del citado. Pues aora, nuestra Patrona amante, quando la primera vez à su Hijo, y nuestro Dios vido, solo reparò justicias, solo viò rigores. Amagos mortales que daba la justiciera espada. Estaba la misericordia oculta en el retrete de su Divino pecho. Y como las operaciones fuyas son tan vnidas à las de Christo, que vienen à identificarse: *Dilectus meus mihi, & ego illi.* Por esso justiciera obrò. Mas quando mi Dios defunto, como ai lo vemos, à su casa fue. Como Maria nuestra Patrona, del Sacro pecho la puerta abierta viò, por donde manaba la misericordiosa fuente. Vniendose con su Hijo à executar clemencias, vsò con nosotros la de librarnos de la hostilidad cruel, y darnos en su concedido favor, recuerdos de nuestra obligacion grande; pues debemos, quando favorecidos, obrar con agradecimiento, deponiendo la ingratitud.

De otro modo. Toda la Estacion dolorosa caminò mi Dios amante con el pesado madero sobre sus lastimados ombros: *Batulans sibi Crucem.* Blasfemas palabras, valdones muchos, y cul-

culpadas, que à sus delitos añadidas, mas acrecentaban su crueldad, es lo que hallo que executaron los alevosos miltros. Llegò, pues, mi Dios al Calvario, y entre dos Ladrones puesto, manifestò su amor, paciente sufriendo dolores, amante ofreciendo la vida. Vno de los Ladrones veo, que con arrepentidos suspiros, impetrando la clemencia, confesò sus delitos sentido, y lloroso: *Memento mei Domine, cum veneris in Regnum tuum.* Conque quando mi Dios con la Cruz la Estacion amarga anduvo, no hubo ningun pecador lloroso? Y quando en la Cruz crucificado, hubo quien sintiera sus ofensas? Es assi. Pues aora, mi Reyna amante advirtió sabia, que quando su amante Hijo con la Cruz avia subido à verla, no avia logrado el fruto de lagrimas penitentes; pues los hombres sordos à sus amorosos sylvos, en vez de levantarle del caido estado, avian errados sumergido fe. Fue mi Dios crucificado, y como nuestra Princesa llantos arrepentidos oyò, lagrimas dolorosas vido. Ea, que ya (dixo) ay motivo para conceder mercedes à mis Vassallos; que si en la primera vez desmereciendo mis favores, solo mi severidad experimentaron. Oy, pues, ya arrepentidos gimen, mi Patrocinio experimentaràn; y pues esta lucida grey à vn combite me combida, donde mi Hijo es el sabroso Plato, dexarè mi casa, le acompañarè gustosa, y favorecerè propicia. *Peccavi-mus, &c.*

PUNTO II.

Sirva de segundo punto otra objecion, que à la propuesta circunstancia harè. Digo, que fue mayor firmeza ir mi Dios con la Cruz acuestas à visitar à su Madre, que no el ir crucificado. Pruebolo. Christo mi Dios con la Cruz sobre sus ombros, solo se nombra *Jesvs: Suscep-*

Luc. cap. 23: V. 12.

Joa. cap. 19: V. 17. & 19.

Div. August. tract. 120. in Joann. Cap. de Vsb. p. 451. num. 188. Eiusd. p. 317. num. 12.

Cant. cap. 2. V. 16.

Joa. cap. 19. V. 17.

vunt autem Iesum. Et baiulans sibi Crucem. Quando crucificado, posleia el nombre de Rey: *Rex Iudeorum*. El Nombre de Iesvs declara à mi Dios Hijo de Maria: *Filius Mariae*. Ir à visitar Christo mi amante à Maria su Madre como Hijo, es mas fineza, que no visitarla como Rey: luego si quando con la Cruz acuestas camina, como Hijo va; y quando crucificado, como Rey. Y es mas fineza como Hijo visitar, que como Rey. Venimos à inferir, que fue mayor fineza en Christo visitar à su Madre con la Cruz acuestas, que no crucificado. Pues la primera Hijo se constituya; y la segunda Rey se pregonaba. *Filius Mariae. Rex Iudeorum*.

Que Christo mi Dios, como Hijo de Maria la Cruz sobre sus ombros llevase, lo probarà el siguiente reparo. Desnudo de sus vestiduras, con ligaduras fuertes à vna columna preso, fue mi Dios herido con mas de cinco mil agotes, que la impia, y feroz cohorte executò fementida: *Tunc apprehendit Pilatus Iesum, & flagellavit*. Acabado este cruel martyrio, los Verdugos alevosos vna roñosa Purpura, alqueroso andrajo, à mi Dios vistieron, escarneciendo, y vltaxando su Persona. Assi lo refiere S. Marcos: *Ei induunt eum Purpura*. A violentos clamores del Pueblo firmò el iniquo Juez la sentencia, dando por digno de muerte à quien à todos daba vida. Antes, pues, de tomar la Cruz, leo en S. Matheo, que le quitaron la vieja Purpura, y le pusieron sus vestidos: *Exuerunt eum clamide, & induerunt eum vestimentis eius*. Mysterio raro! Pues si el motivo de poner à mi Dios la vieja ropa, fue el escarnecer de el; por que no dexan que camine con el mismo traje, quando lleva sobre sus ombros el duro madero? Y Vos, Dios mio, por que aveis de permitir que os desnuden estos de vofos Verdugos con crueldad tanta? Por que no llevais la Cruz con esta ropa?

Satisfago. Eran los vestidos de mi Dios sola vna inconsutil

consutil tunica, que Maria, Madre suya, con sus puras manos avia labrado. Era esta vna como divisa, que lo confirmaba de nuestra Reyna Hijo. La Purpura vieja, acompañada con la figura lastimosa de su desfigurada hermosura, podia hazer à mi Dios desconocido. Pues no, dize, quando la Cruz lleve sobre mis ombros, no he de llevar el viejo andrajo, si la Tunica que mi Madre me hizo; que si esta es vna divisa, que Hijo suyo me publica; quiero que al verme el mundo todo por su Hijo me conozca, y que sepan los hombres, que como Hijo de Maria esta Cruz llevo gustoso: luego venimos à inferir, que mi Dios, como Hijo de Maria, llevò la Cruz al Calvario? No ay duda. Pues si es mayor fineza el visitar Iesvs à su Madre, como Hijo, que no como Rey. Como quando como Hijo fue, no consistiò lo que como Rey alcança?

Atencion, que darè solucion al intento. Con el grave peso de nuestras culpas, falta grande de la sangre, debilidad causada de los tormentos, y crecidas fatigas, caminaba mi Dios affligido, llorando copiosas lagrimas, y tan deteriorado del humano aliento, que saltando quasi de todo punto, en la tierra se viò postrado el Templo mas Sacro, que nunca el amor fabricò. A golpes inhumanos, que en el la crueldad executò; à impulsos furiosos, que sus sacrilegas manos executaron, mi Dios en pie otra vez hovio à caminar. Reparo, que quando prodigo esparcia las piedras preciosas de su amor, rubies de la Purpura de sus venas fabricados: *Medium eius constravit lapidibus amantibus*, que leyò el Hebreo: A vnas mugeres que lloraban sus penas, consuela, y reprehende: *Nolite flere super me, sed super vos*. Hijas de Jerusalem, no lloreis por mi; mas advertid, que debéis derramar copiosas lagrimas para lavar vuestras maculadas conciencias. Pues Soberano amante, Dios excelso, Sacro, y Justo Juez, no es muy justo que lloren; pues os ven en tan lastimoso traje? Si vais, Señor mio, tal,

C

que

Joa. cap. 19.
v. 1.

Marc. c. 15.
v. 17.

Matth. c. 27.
v. 31.

Heb. ap. Cor.
Serm. 30. in
Syl. tom. 5. p.
531. nu. 21.

Luc. cap. 23.
v. 28.

que podeis mover à compaffion las piedras. Por que no dexais que lloren? No es mucha razon, que nuestro coracon deshecho liquide su sustancia à fuerça del doloroso fuego, y arrojando à los ojos saladas gotas, muestre abundantes corrientes; señales conque expresse el sentimiento de ver à su Dios penar? A mi me parece justo. Ea pues; Señor, dexad que lloren estas mugeres, no estorveis su doloroso sentimiento, no les habeis palabra. Eflo no, mi Dios dize. Lloren, lloren, que no se lo impido; mas sea por sus culpas. *Super eos*. La razon?

Satisfago. Y advierto primero lo que mi Dios les dixo à las llorosas reprehendidas: Hijas advertid, que vendrán dias tan fatales, que clamareis echando à las esteriles mil bendiciones: *Venient dies in quibus dicent: beatæ steriles*. Seran tales las fatales tragedias, que à los despoblados yerros saldrán los hombres rogando con rendidas suplicas à los montes, que cayendo sobre ellos les formen sepulcros funestos; pues será para ellos dulce muerte librarlos de tan amarga vida: *Tunc incipient dicere montibus: cadite super nos*. Estas palabras, en sentir del agudo Leon, fueron Pronosticos del vitimo dia, que Christo mi Dios amante con presagas palabras les declaró: *Ac si illis diceret diem iudicij*. Pues aora, dixo mi Dios al ver las lacrymotas mugeres: Las señales que pronostico el final dia expresan? Las lagrimas que miro à sentir mis dolores, y afrentas se terminan? Pues deben ser reprehendidas. Que lagrimas que có Pronosticos tales lloran los agenos infortunios, sienten las fatigas agenas sin dolerse de sus culpas, causa total de mis dolores: No deben ser alabadas, si reprehendidas. Punto aqui.

Y vamos al Calvario, donde veremos à el amante más fino ya para rendir la cerviz à la aguda punta de la amorosa flecha. Al Padre entregando el alma, y el mundo doblando por su muerte. Empeçò el Cielo la señal, vistiendo

Eius. id. v. 29.

Eius. id. v. 30.

Leo. in Escl. cap. 18.

de sombras: *Tenebra factæ sunt*. Calò el Sol capuz negro: *Sol obscuratus est*. Velò la Luna su hermosura con sangrientas tunicas: *Luna versa est in sanguine*. Rafgò sentido el Templo su velo: *Velum Templi scissum est*. Temblò la tierra affustada: *Terra mota est*. Sentimientos publicaron las piedras con sus sentidos golpes: *Petræ scissæ sunt*. Y empeçò el Ladron su llanto: *Domine memento mei*. Señor de mi acuerdate; y pues fois Celestial Principe, quado ceñido del triunfante laurel, victorioso en vuestro Reyno os veais, mirad que mis delitos lloro, mis ofensas abomino, y es pido perdón de mis faltas. Prodigio grande! Que causa (pregunto) pudo el Ladron tener, quando tormentos tantos padecia, para sentir sus culpas, y no sus fatigas, y penas? Fue acaso ver padecer à Jesus tormentos tantos? No. Fue el admirarlo pacientissimo entre angustias tan sin numero? Menos. Fue finalmente el motivo de llorar sus yerros las dolorosas penas que padecia; cuyos dolores podian, como merecidas penas, recordar las causales de su consecucion? Tampoco. Pues qual fue la causa?

Satisfago. Suponiendo, que à los lados de mi Dios estaban los Ladrones, vno à la diestra, à la siniestra otro: *Et Ladrones, unum à dextris, & alterum à sinistris*. Dize el Grande Ambrosio en este lugar, que Christo mi Dios estaba en el Calvario, Juez representando como el vitimo dia: *Denique vnus à dextris, & alter à sinistris, quia sic erit in die iudicij*. Conque el Calvario el Tribunal justiciero representaba? Si. Pues aora; el Ladron con las luzes de su arrepentimiento, sabio conociò prodigio tan soberano. Atienda las señales que miraba; via al Sol eclipsado; la Luna sangrienta; la tierra temblando; las funestas habitaciones abiertas; los defuntos vivos. Que es esto? Se preguntò. Y su arrepentida luz dandole avisos: Señales (dixo) son estas del vitimo dia: *Erunt signa in Sole, Luna, & Stellis, & in terris*. Así; Dixo el Ladron; que este Solio el vitimo Tribunal

Luc. cap. 23. v. 44.

Math. c. 27. v. 51.

Luc. cap. 23. v. 33.

D. Ambr. ap. Cast. de Vsb. p. 191. n. 42.

Luc. cap. 21. v. 25.

me representa? Que estas señales me están anunciando el día final? Pues no es ya tiempo de llorar mis penas, no de sentir mis dolores; si de lavar con lacrymosos arroyos mis iniquidades, delitos, y ofensas. Que ojos, que señales tan terribles perciben, no han de sentir estranas penas, no han de llorar extinguidos motivos, si solo sus mismas faltas.

Aora atencion al concepto. Subió mi amoroso Dios à rogar à su Madre por esta Ciudad noble. Reparó Maria nuestra Patrona en sus lagrimas; y viendo, que à lo que terminaban sus sentimientos, era solo al daño que la plaga hazia en sus haciendas. Assi dixo: Langostas! Señal son del ultimo dia; y baticinio son del dia rigoroso: *De fumo pulvis exierunt locusta in terra.* Las lagrimas que miro, solo sienten lo que la langosta daña; quando debian llorar la causa de la langosta. Pues no; no he de conceder lo que este Pueblo me pide; pues no son sus lagrimas, lagrimas que merecen. Subió Christo mi Dios crucificado, bolviendo à pedir à su Madre; y como Maria nuestra Reyna vió, que en la cifra de la Cruz se le daba à entender, que ya las lagrimas de esta Ciudad, dexando extrinsecos motivos, se terminaban à sentir las culpas. Ea, pues; si ya mi Pueblo (dixo) ha llegado arrependido à sentir sus culpas ofensas de mi Hijo; si ya ha llegado à conocer esta plaga castigo de sus delitos; y assi con lagrimas quieren borrarlos, yo piadosa Madre los favoreceré propicia, yo les concederé favores, yo los libraré de los filos de la justiciera espada; y si antes sus obras los hazian dignos del severo castigo? Mis ruegos embotando los filos de la justiciera cuchilla; los harán merecedores de premios.

De otro modo. Con la multitud de puertas, que la Judaya sentia en el Sagrado Templo avia abierto, todo estaba lleno de fuentes de amor, por donde purpuras corrientes manaban; regando con salpicadas gotas del sangriento rocío toda la amarga senda. Crueles, e ingratos

los hombres vituperando su remedio, hollaban lo mismo que adorar debian. Llegó mi Dios al Calvario, fue puesto en la Cruz, y à la voz triste del *Consummum est*, inclinandó la Cabeça, dió el espíritu al Padre: *Et inclinato capite tradidit spiritum.* Murió mi Dios! Y yo entendiendo, que estuviéssse satisfecha la Hebréa grey, solo sentia las ya passadas penas. Mas, ó dolor! Un Ministro ciego, vn Soldado impio, fustoso camino abriendo à punta de lança vna puerta en el defunto pecho, por donde entre purpuras salieron chrystales: *Vnus militum lancea latus eius aperuit, & continuo exiit sanguis, & aqua.* Llegá aqui la Zerde mas sutil, y dize, que nuestra Princesa en sus puras manos las Sacras corrientes recibió: *Maria haurit manu fontem quem irriguum latus effudit liberaliter.* Aora: subió mi Dios à visitar à su Madre con el Sacro madero sobre sus llagados ombros. Advirtiò mi Reyna de su derramada sangre el vituperio; pues los que le acompañaban, mas le ofendian. No merecen mi favor (dixo) subió mi Dios defunto con el costado abierto, miró Maria la sangre que manaba ya reverenciada; vidola depositada en sus manos. Ea, pues, (clamó) si esta sangre en mis manos se deposita para antidoto, y remedio del humano ser? Aunque antes no aya contedido, por ver el remedio vituperado. Aora, pues, lo hallo en mis mismas manos; prodiga con él favoreceré à mis Vassallos, enviaré à mis subditos, y remediare à mis Hijos, que si antes sus desmerecimientos, justiciera me experimentaron, sus lagrimas me han de hallar piadosa.

De otro modo. Del madero duro pendiente, con hierros crueles ligados, espiró mi Dios en el Calvario, monte el mas dichoso; y adviertó, que el Stiril Cartageno dize, que murió buelto à la Europa: *Europam versus inclinatus capite tradidit spiritum.* Nota el citado Portugués, que la inclinacion de la Cabeça, fue para que se viesse el titulo. También adviertó, que fue para ver à su Madre. En el descuberto

Joa. cap. 19.
v. 30. 31.

Eiusd. id. v.
34.
Zerd. in Mar.
Acad. 1. scil.
unic. prop. su.

Cartag. in Ho
mil. Passion.

Apoc. cap. 9.
v. 3.

cubierto titulo reparo , que solo la letra E se repite quatro vezes. *Jesus, Ie. Nazarenus, Nazare. Rex, Re. Judæorum, Iude.* Y oy las tengo de leer, segun mi piadoso afecto. Permite, feme oy construir las à mi intento. Pues digo: Christo mi Señor inclinando la Cabeça, como que dixo : *Leed, leamos.* En la primera E, Españoles. En la segunda E, esperad. En la tercera E, en. En la quarta E, estas. Y al inclinar la Cabeça, como fue herido en el Costado, y las corrientes en las manos de Maria cayeron, dixo: *Manos.* Españoles esperad en estas manos. Pues agora; la primera vez hallò Maria los pechos maculados; la segunda llorosos; la primera vez no llevaba la Cruz titulo; la segunda si. Advirtió nuestra Princesa la cifra, y viendo que en ella à los Españoles se les dezia, que esperassen en sus manos, ò por mejor dezir, en las corrientes que en sus manos tenia. Como mirò, que caminaban esperando: ea dixo, no se ha de constituir vana, esperança tan bien fundada. Y si mis manos son las que abundan favores, yo les favorecerè con gracias, yo les concederè favores. Y si en estos mysterios el Pan Angelico me ha de dar compañía, mi Trono dexarè por gozar su vista, irè adonde mi Dueño se me manifeste, y junto de mi Hijo lo clemente, y de mis entrañas lo piadoso, no ay duda que serà favor lo que experimente esta Ciudad, que me alaba. Así nos concedió nuestra Reyna el favor que avia negado; que aunque nuestras obras no merecen, sus entrañas piadosas nos han favorecido. *Peccavimus, &c.*

PUNTO III.

SEa el tercero, y vltimo punto de mi Sermon otra obsecion, hecha sobre el mismo fundamento. Digo, que fue mayor fineza el ir Christo mi amante Dueño con la Cruz

Cruz acuestas à visitar à su Madre, que no el ir crucificado. Pruebo. Quando mi Dios con la Cruz acuestas iba, iba. Quando en la Cruz clavado, lo llevaban. Quando iba, explicaba su amor. Quando lo llevaban, como que no lo explicaba. Es así, que es mayor fineza, quando el amor executa la obra, que quando el amor es obligado à executar: luego si quando mi Dios con la Cruz acuestas fue, su amor ejecutivo se mostrò; y quando crucificado, obligado se vido. Venimos à inferir, que fue mayor fineza la de Christo mi Dios al ir con la Cruz acuestas à visitar à su Madre, que no en ella pendiente; pues la primera fue amante; la segunda preso. Es el amor passivo, ò efecto de la voluntad; esta se ve obrar, quando no se mira apremiada: luego si la primera vez caminò libre mi Dios, y la segunda caminò ligado. Venimos à inferir, que en la primera se manifestò su amor; en la segunda su amor se ocultò; y por consiguiente, que fue mayor fineza la primera.

Vamos por la prueba al quinto de los Epirhalamos. donde discurro hallarla. En las funestas sombras de la noche llegò el amoroso Esposo à las puertas de su amada Niña, à llamarla cariñoso, y tierno. Tocò las puertas, y empecò à requebrarla con caricias. Esposa mia, Niña tierna, hermosa la mas grande, flor la mas hermosa, amiga mia, Paloma entre cuyos arrulllos descanso, Sol à cuyos rayos vivo existo, Dama la mas ayrosa de Israel, mira que mi Cabeça tengo llena del nocturno rocío, y mis enortijados cabellos salpicados de gotas, abrieme te suplico, que quiero entre tus braços descansar, y vivir: *Aperi mibi soror mea: quia caput meum plenum est rore, & cincinni mei guttis notum.* Muchas dificultades puso la pulcra Niña, diciendo, que estaba desnuda, que no sabia vestirse, que sus pies estaban limpios, que no queria macularlos con el polvo: *Expiaui metunica mea, quomodo induar illa? Lavi pedes meos, quomodo inquinabo illos?* Mas de puestas dificultades tantas, se

levantò

Cant. cap. 6.
v. 1.

levantò presurosa, eslabonando entre sus braços al amaro relado Dueño: *Surrexi ut aperirem dilecto meo*. Hagamos aqui punto, y vamos al texto del mismo libro, donde hallaremos al amante querido, que aficionado de las fragantes Aromas, se fue à recrear al vistoso matiz que las flores hazian en su vergel frondoso. Así lo explica amante su querida: *Dilectus meus descendit in hortum suum ad arcolant aromatum*. Buscaba yo alguna fineza, que la consorte amada huviesse executado, y no hallo cosa particular. Raro prodigio! Pues quando el Esposo llega à la puerta, merece, que depuestos muchos inconvenientes, se levante la Esposa à abrigo entre sus candidos pechos! Y quando al País matizado baxa, no aviendo inconvenientes ningunos, ni aun à verlo va. Cosa prodigiosa por cierto. De donde nacer puede, que la primera vez tanta fineza execute la Esposa? Y la segunda esquivéz tanta?

Satisfago. La primera vez, quando el Esposo favorecido, vino de su voluntad sin llamarlo; pues dormia la Esposa: *Ego dormio*. En la segunda vino obligado de los clamores, lagrimas, y sollozos de la Esposa: *Vocavi, & non respondit mihi*. Vino motivado de la enfermedad de la querida amante: *Amore languedo*. Vino atraido de las heridas, que en el delicado cuerpo de su consorte avian las centinelas crueles executado: *Invenerunt me custodes. & vulnere averunt me*. Y como la primera vez el Esposo vino, y la segunda fue traído; y el venir del amor motivado, es mas fineza, que no el caminar obligado de otros motivos; por esso el Esposo la primera vez mereció finezas tantas; la segunda esquivézes tan crecidas: luego queda confirmada nuestra sentencia? No ay dificultad. Pues si fue mayor fineza ir con la Cruz acuestas, que no el ir crucificado? Como Maria nuestra Princesa no concedió lo que aora concede?

Darè solucion al intento. Firmò el iniquo Juez la senten-

13
tencia. Rompiò el ayre el ranco eco de la destemplada Trompa. Sonò el acento atrevido del Pregonero alevoso. Brillaron las Militares armas. Y entre la perfida cohorte, mi Dios amante, lloroso, y suspirando, el madero duro llevaba sobre sus ombros: *Jesus humilians sibi Crucem*. Tres vezes besò la tierra cayendo, rendido del grande pondus: *Tripliciter cecidit Jesus in via*. Hago reparo, en que la Cruz donde mi Dios crucificado ha de morir, sobre sus ombros la lleva: *Super humeros suos*. Valgame Dios por circunstancia! No podia esse madero duro ir al pecho de mi Dios vnido, ò de otra suerte; y no que ha de ir affligiendo à mi Dios con tan descompassado tormento? No podia essa Cruz ser còducida al Calvario por mano de los ministros crueles, como las de los otros Ladrones? Pareceme que si. Pues por que no ha de ser fino en los ombros de mi Dios, quando tormento tanto padecia?

Satisfago. Suponiendo que en la Cruz de mi Dios se cifraban las gentes todas: *Omnes nos in illa Cruce ferebat*. Tambien supongo, que mi amante, como Padre de Familias, cuyos hijos todo el humano ser nos constituíamos, llevó la pesada Cruz: *Ut Pater nos fert in humeris*. Esto supuesto: oygase la razon. Corriò mi Dios, de su amor incitado, à abraçarle con la Cruz. Miròse en ella, como en desseado espejo. Vido que se cifraban allí los hombres todos. Previno las caidas que en el doloroso camino avia de dar. Si llevo (dixo) la Cruz à mi pecho junta, quando en la Estacion oprimido de mis fatigas caiga; los hombres, que en ella se cifran, han de padecer. Pues no; para que las piedras no les puedan hazer ofensa, interpondrè entre ellos, y la tierra mi herido cuerpo, para que las molestias del golpe en mi se executen, quedando ellos ilefos: *Portat eos super humeros suos, ut sic suo corpore eos custodiat*. Punto aqui.

Y vamos al Calvario, donde al mismo amante Dueño, de tres crueles ligaduras preso le veremos, ya para entregar la vida en las manos de su Padre. Acabòse la vida en mi amante, quando inclinando la Cabeça, à la muerte diò licencia, para que executasse el golpe: *Et inclinato capite tradidit spiritum*. Ya murió. O dolor! Detente furioso ministro, para essa bestia ativa, no apuntes con la cruel arma à Erario tan Divino. Mas ay dolor! Que
D. llega

Foa. cap. 19:
v. 17.
Sylb. tom. 5.
p. 534. n. 422

Sylo. ut supra
p. 533. n. 351

Etsi. tom.
id. num. 361

Idem cap. 5.
v. 2. 5. 7.

leza furioso à herir cruel al pecho defunto. La lanza llega, abre vna puerta dolorosa, y por ella manan chrystales, y purpuras: *Vnus militum lancea latus eius aperuit; & continuo exiit sanguis, & aqua.* Buelvo à hazer reparo en la especificacion del agudo Cerda, que dize, que Maria en sus manos puras recibió las corrientes Sacras: *Maria hausit manu fontem, quem irriguum latus effudit liberaliter.* Cada vez que en este lugar estas palabras notomas, y mas me admiran. Prodigio Sacro! Que razon puede darse, para que Maria en sus manos reciba del costado herido las corrientes, quando en ellas no ha recibido las que de manos, y pies manaron. Es acaso la razon, el que las vnas de mi Dios vivo falleron, y las otras del mismo, quando defunto? No. Fue la causa el constituirse prodigio la fluxion de sangre, y agua en vn yerto cadaver; lo qual era natural en vn hombre vivo? Menos. Pues qual fue la causa.

Satisfago. En las aguas, que del costado de mi Dios falleron presurosas, salian significadas las gentes todas: *Aque que vidi disti Populi sunt, & gentes.* Son las manos de nuestra Princesa, donde manan las clemencias todas: *Manus meae distilaverunt myrrinam.* Aora. Avia mi Dios tenido las gentes todas en su coraçon. Avian estado en su pecho todas. Faltaba la vida à mi amante. Ea, pues, dixo, las gentes que en mi coraçon siempre han vivido; pues ya à mi el aliento me falta, vayan à las manos de mi Madre pura; logren allí favores, consigan dichas; y allí de mi Madre favorecidos, vivan siendo de mi Reyno herederos, vivan siendo dichosos.

Pues aora, oygase el concepto. Subió mi Dios con la Cruz acuestas à visitar à su Madre. Reparó nuestra Reyna, que sobre sus delicados ombros, el Pueblo venia favorecido del manco Cordero; y no obstante advertia ofensas muchas, que contra mi Dios executaba. Como (dixo) he de conceder clemencias à quien contra mi Hijo, al mismo passo que de él es favorecido, executa rigores. No, no he de conceder sino lloran arrepentidos. Subió mi Dios defunto; vió nuestra Reyna su costado abierto; las puras ondas en sus manos halló; y como allí las gentes todas, y entre ellas à esta Ciudad vido. Ea (dixo) que si esta Ciudad, en mis manos puesta favor me pide, razon es que la socorra, ta-

zon

es que la defienda. Y si antes mi rigor incidió à mi Hijo ofendido: oy, pues, me pide clemencia humillandole; no teira justó que sin ella quede. Les daré mi favor à sus moradores, les concederé sus suplicas, y como Madre los favoreceré piadosa.

De otro modo. Salíó mi Dios del Pretorio con fuertes cordeles ligado, al cuello vna foga puesta, todo públicando lastimas, rodeado de ministros, y cercado de las militares cuchillas, quando en el ayre tristes ecos resonaban finales del funesto gregon; y al acento ronco de quien tal hizo, que tal pague, iba mi Dios al suplicio: *Præco valenter clamabat.* Llegó por fin al Calvario, donde à la fuerza de su amor rendido, entregó en las manos de su Eterno Padre el espíritu: *Et hæc dicens, expiravit.* Vn Capitan valeroso pregondó alentado, que era Dios el que en el leño ya defunto se via: *Verè Filius Dei erat iste.* Pues aora, nuestra Patrona amante, visitada de mi Dios con la Cruz acuestas, vido que las culpas pregonaban mal hechor à Jvsus su Hijo. Si concedo (dixo) lo que me piden, no lo han de atribuir à favor de mi Hijo, y mio; si à extrinsecas causas. Pues no se podrá vuir el que de vn hombre, que llaman iniquo, puedan nacer mercedes tan crecidas. Fue mi Dios en la Cruz defunto, y como vido nuestra dulce Reyna, que ya las reconocidas conciencias, Dios piadoso, Divino, y Justiciero à su Hijo pregonaban: Ya (dixo) no ay razon de negar mis favores à esta Ciudad, concederé lo que me piden; y si esto es la libertad de la plaga que padecen, muera la langosta, dexé libres à mis Ciudadanos; no dañe à mis Hijos, que si como siervos, como subditos Madre, Reyna, y Patrona me llaman, como tal los favoreceré.

De otro modo. Delante de la perdida cohorte el Pregonero alevoso hazia publicas las culpas, que los iniquos Juezes avian contra mi Dios comerido, ya en sentenciarlo à açotes, y ya en condenarlo à muerte: vistiendo con capa de justicia, lo que injusticia se calificaba la mas crecida: *Præco valenter clamabat.* Llegó mi Dios al Calvario, y entre los dos Ladrones puesto, empeçó su aliento à agonizar entre los tormentos crecidos. Apreluraba el coraçon los vltimos esfuerzos à destemplados golpes. Quando vno de los delinquentes con arrepentidas lagrimas, crecidas voces, y sentimientos muchos, empeçó à publicar su arrepentimiento: *Domine memento mei.* Pues aora: advertió nuestra Reyna en la primer visita, que avia crecido tanto

10a. cap. 19.
v. 34.

Zerd. vt. supr.

Apc. c. 17.
v. 15.
Cant. cap. 5.
v. 5.

Sylv. tom. 5.
p. 529. n. 15.

Luc. cap. 23.
v. 46.
Math. c. 27.
v. 54.

Sylv. vt. supr.

Luce, c. 23.
v. 42.

la humana desorden, q̄ quitando el velo à la verguença, publicamente ofen-
dian à su Hijo los que le acompañabā. Vió en la legua, que le acompañaban
haziendo publicamente penitencia. Ea (dixo) si de merecieron mi favor la vez
p̄nena, por pecar publicamente; merezcan mi piedad por penitentes publi-
cos. Si irritaron contra si mi justicia, quando pedian, à mi Dios ofendiédo; no es
razon que aora mi misericordia se les niegue, pues me ruegan por sus culpas
llor. Yo. Y si los meritos fueron grandes por públicos, por grande se cali-
fica su publico arrepentimiento. Muera esta hostilidad cruel; vivan en esta Ciu-
dad favores, y finezas por mimano dadas. Y pues mi Hijo, con la Cabeça incli-
nada, parece que me llama, señalandome al mismo tiempo las Sacras Fuentes
de su Costado, dóde tantos mysterios se encierran: iré en su compañía à gustar
de su Sacramentada presencia. Y mis Vassallos, y Hijos experimentarán mi
Patrocinio. *Peccavimus, &c.*

Sacro, y Augusto amante, que en las aras de este Trono, entre chrysta-
les de amor preso estais haziendo relacion al Costado abierto de aquel de-
funto Simulacro. A Vos, Dios Eterno, por intercessor llevamos; no porque ig-
noramos vuestro poder supremo; si porque conocimos vuestra justicia grande
por vuestras culpas, contra nosotros justamente irritada. Nada juzgamos
podia templar, justo Juez, sino la compañía de vuestra dulce Esposa. Conque
el llevaros à Vos à su Casa, aunque fue con visos de que pidierais, fue en la reali-
dad para que os templarais. Remedio os pedimos. Y si vuestras voces no le-
vantán de punto sus arrependidos ayes, es impedidas del rubor que vuestras
faltas à las lenguas ponen. En el vitimo conflicto nos hemos visto; mas Divino
Dueño, conociendo que son vuestras culpas el motivo, nuestro coraçon des-
hecho, encendido con el ardor de su arrependido fuego, rompe con suspiros el
viento, diciendo: que pecamos; mas que vuestra clemencia nos abluelva pedia-
mos. O piadosa Reyna! Madre, Señora, y Princesa sois de esta Ciudad; no co-
harteis los felizes progressos que aveis empezado à executar con nosotros. Y
si piadosa nos aveis librado de la plaga cruel, libradnos de la esclavitud infeliza
de vuestras culpas. Señor, empunese en vuestra mano la justiciera cuchilla. El
zelo del bien comun viva en esse pecho noble. Pese en iguales balanças al po-
bre, y rico la judicial mensura. Abráse con fervor vuestro zelo la piedad, y cle-
mencia. Almas, en vosotras viva el arrependido dolor, la pureça, y virtud: que
yo os prometo Ciudad illustrissima, Pueblo devoto, que siendo vuestros em-
plos à esta Reyna agradables, y à su Hijo no opuestos. Si vuestras acciones
son puras, y santas: Nuestra dulce Madre, Poderosa Reyna, y Princesa Soberana,
nos llenará de favores, nos librará de enemigas hostilidades, nos dará
aumentos de dichas; y lo que será mas dichoso, nos concederá la
gracia: *Ad quam mihi de quibus dicitur*